



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C/CP-201/2010-BU (Alberca-INY) con destino a abastecimiento en el término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Olmedillo de Roa (P0924100A) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la Fuente Giruelo y de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos), por un volumen máximo anual de 31.160,30 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,54 l/s y un caudal medio equivalente de 0,99 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 27 de octubre de 2011, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Olmedillo de Roa.

N.I.F.: P0924100A.

Tipo de uso: Abastecimiento (500 habitantes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 31.160,30.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,54.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,99.

Procedencia de las aguas: Fuente Giruelo y Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986 en base a lo establecido en la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 27 de octubre de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresl